

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES

ACTA Nº 5

Siendo las 16'30 horas del día 28 de enero de 2021, se celebra por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, reunión de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

Orden del Día:

- 1.- Información sobre el estado situación del reparto del 1% de los derechos audiovisuales para la temporada 2020/2021
- 2.- Información sobre el envío de las cartas a los Consejeros de Deportes de las Comunidades Autónomas en relación con las competiciones de ámbito autonómico que dan acceso a las competiciones de ámbito estatal.
- 3.- Informaciones varias del Presidente.
- 4.- Ruegos y preguntas

Asistentes



D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico -o quienes les sustituyan-:

- D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)
- D. Oscar Flé Latorre (Federación Aragonesa de Fútbol)
- D. Maximino Martínez Suárez (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias)



(Acta nº 5 Comisión Presidentes Federaciones - 2020/2024

- D. Miguel Bestard Cabot (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)
- D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)
- D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)
- D. Marcelino Maté Martínez (Fed. de Castilla y León de Fútbol)
- D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)
- D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)
- D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)
- D. Sergio Merchán Guay (Federación Extremeña de Fútbol Secretario General)
- D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)
- D. Miguel Ramón García (Real Federación Fútbol de Madrid Presidente en funciones)
- D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
- D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)
- D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
- D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)
- D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)
- D. Luis Mª Elustondo Ciarreta (Federación Vasca de Fútbol Presidente en funciones)

Presidentes Federaciones Territoriales:

- D. Manu Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)
- D. Juan Padrón Morales (Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)
- D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol)

Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

La ausencia de D. Kepa Arrieta González, Presidente de la Federación Alavesa de Fútbol, ha sido justificada por el interesado.

El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia, refiriéndose seguidamente a los temas incluidos en el orden del día.

Alude a la carta remitida a los Consejeros de Deportes de las Comunidades Autónomas en relación con las competiciones de ámbito autonómico que dan acceso a las competiciones de ámbito estatal, según lo tratado en la reunión anterior, e informa de la respuesta de las Comunidades Autónomas.

A continuación, el Presidente se refiere al reparto del 1% sobre los derechos audiovisuales para la presente temporada.

Se da lectura del borrador de un escrito dirigido al Consejo Superior de Deportes, en el que se pone de manifiesto el efecto que la situación derivada de la pandemia del coronavirus ha tenido en las competiciones oficiales en los distintos territorios.



Se reitera la inquietud y preocupación de la RFEF por este tema, y se plantea la necesidad de un cambio de criterio que permita distribuir los recursos con los datos de licencias de la temporada anterior, petición que fue aprobada por los Presidentes de las Federaciones autonómicas, por entender que era lo más justo y equitativo; y se apunta la posibilidad de celebrar una reunión conjunta interterritorial y con el propio CSD para explicar los perjuicios que esta situación va a crear.

Los reunidos hacen algunas observaciones y correcciones al texto propuesto, de lo que se toma buena nota para su inclusión en el escrito que será remitido por la RFEF a la Secretaria de Estado para el Deporte, con copia a los Consejeros de Deportes de las Comunidades Autónomas; en lo que convienen los presentes por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente se refiere a la solicitud presentada por la Federación Vasca de Fútbol para que el combinado femenino juegue un partido en fecha oficial FIFA.

Recuerda que en su día la RFEF permitió que las Federaciones pudieran contar con una fecha establecida por FIFA para disputar un partido de selecciones autonómicas, y entiende que no hay inconveniente en mantener esto y que sea también para fútbol femenino, si bien considera que debe ser una única fecha al año.

Estima que puede atenderse la petición de la Federación Vasca para jugar en febrero y propone establecer dicho mes para los combinados femeninos que quieran jugar en fecha FIFA. Y aprobar la fecha FIFA del mes de marzo para los combinados masculinos.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban cuanto antecede.

El Sr. Elustondo agradece la postura de la RFEF y manifiesta que siempre se respetan las convocatorias de la Selección Absoluta, tanto masculina como femenina, sometiéndose a la disciplina de la Real Federación, y en esta ocasión se trata de un partido de un combinado en una fecha FIFA en la que no va a jugar la Selección Española.

En otro orden de cosas, el Presidente hace referencia a una información publicada en algún medio de comunicación en relación con la aseguradora de salud de la Real Federación de Fútbol de Madrid, que en su caso debería tratarse en reunión de la Mutualidad de Futbolistas Españoles.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones.

V° B° EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL.

3

